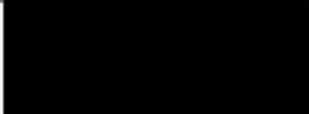
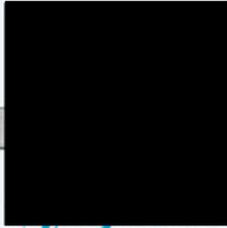


No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 23/04/2021
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2021 000142
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	26 de Abril de 2021	30 de Abril de 2021
JUSTIFICACIÓN: <i>VIATICOS A LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA Y ZACOLACO DE TORRES PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANISTICAS</i>		

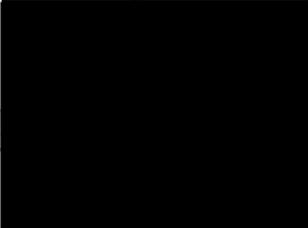
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	143/04A	D	\$2,011.00	0.00	\$0.00	\$2,011.00
3751	HOSPEDAJE	143/04B	D	\$1,374.00	0.00	\$0.00	\$1,374.00
3751	GASOLINA	143/04C	D	\$1,448.00	0.00	\$0.00	\$1,448.00
TOTALES				\$4,833.00	0.00	\$0.00	\$4,833.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

SALEC VEJAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **5,160.00**

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021
LA CANTIDAD DE: CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2021
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: MAGDALENA Y ZAOCALCO DE TORRES

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	2	1
		VIDA MEDIA	3	2

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	137.00	137.00	109.00	109.00	109.00			601.00
COMIDA	244.00	244.00	189.00	189.00	189.00			1,055.00
CENA	137.00		109.00	109.00				355.00
HOSPEDAJE	560.00		407.00	407.00				1,374.00
TOTAL	1,078.00	381.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	3,385.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

\$3,385.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
MAGDALENA 80*2, ZAOCALCO DE TORRES 75*2	310		1,775.00
ADICIONALES	400		
710*2.5=1775			
TOTAL	710	0.00	\$1,775.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA

\$5,160.00

JUAN ANTONIO NORIEGA RAMOREZ

LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ REVISÓ



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

1122/2021

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

MTRA. CELINA DEL CARMEN PONCE LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MAGDALENA, JALISCO
P R E S E N T E.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuarán su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Edith González Núñez, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. José Luis González Mendoza, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández y C. Juan Antonio Noriega Zamorez, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 26 al 27 de abril de 2021, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1122/2021

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

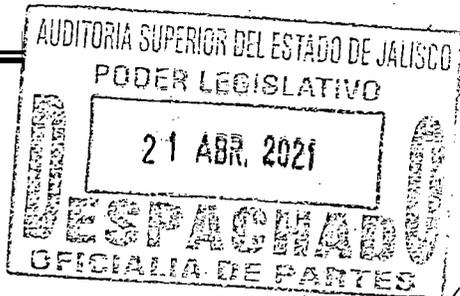
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Guadalajara, Jal., a 19 de abril de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- C.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
 - C.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
 - C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
 - C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- ESLFIJADM/MGVA*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

[Handwritten signatures]



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

1123/2021

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. JUAN PABLO CORONA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
P R E S E N T E.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuarán su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Edith González Núñez, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. José Luis González Mendoza, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández y C. Juan Antonio Noriega Zamorez, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 28 al 30 de abril de 2021, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la



GOBIERNO DE JALISCO.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1123/2021

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

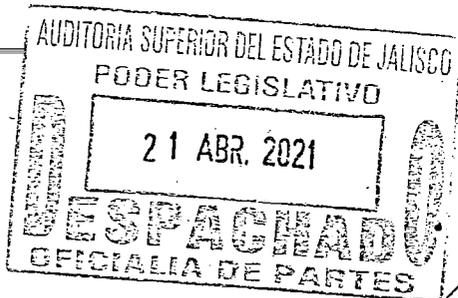
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Guadalajara, Jal., a 19 de abril de 2021.



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



C.c.p./ Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p./ Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
C.c.p./ Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESU/JADM/MGVA*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C. JOSÉ DE JESÚS ROBLES RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL ING. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ

ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISION CONFERIDA POR LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

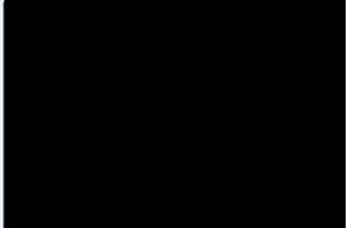
SEGÚN OFICIO No. 1122/2021, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

26 AL 27 DE ABRIL DE 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN
PROCEDENTES.

**NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR
ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.**

	 C. JOSÉ DE JESÚS ROBLES RODRÍGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO.
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C. ROBERTO JAVIER MORALES VALDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL ING. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ

ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISION CONFERIDA POR LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 1123/2021, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

28 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN
PROCEDENTES.

**NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR
ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.**

	 <p>C. ROBERTO JAVIER MORALES VALDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO,</p>
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

john edward corona

COJX8807111TA
(621) Incorporación Fiscal
ABASOLO No. 211
Col. Zacoalco de Torres Centro. C.P. 45750.
Zacoalco de Torres. Zacoalco de Torres, Jalisco, MEX.
3264232449

FACTURA ELECTRÓNICA

Versión: 3.3
Tipo de comprobante: (I) Ingreso
Lugar de expedición: MATRIZ (45750)
No. Certificado: 00001000000406038839

Receptor

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio: AV. NIÑOS HEROES No. 2409
Col. Moderna. C.P. 44190.
Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, MEX.
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general

Fecha de emisión: 2021-04-30T12:38:01
Moneda: (MXN) Peso Mexicano
Tipo de cambio: 1
Forma de pago: (01) Efectivo
Método de pago: (PUE) Pago en una sola exhibición

Total del CFDI: \$ 900.00

Descripción

Habitación sencilla hospedaje del 28 y 29 de abril del 2021

Clave de producto o servicio: 90111801 Clave de unidad: E48 Unidad: Unidad de servicio

Cantidad	Valor unitario	Importe
2	\$ 378.00	\$ 756.00

Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 756.00	\$ 120.96

Complemento de Otros derechos e impuestos V1.0

To	traslados	\$ 23.04	Total de retenciones	\$ 0.00	
			Impuestos locales trasladados	I.S.H.3% 3.00%	\$ 23.04

Impuestos trasladados del comprobante	Importe
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 120.96

Importe con letra:
NOVECIENTOS PESOS 00/100 MXN

Subtotal	\$ 756.00
Total de impuestos trasladados	\$ 120.96
Total	\$ 900.00



Timbre Fiscal Digital: 1.1 Fecha de certificación: 2021-04-30T12:38:02 UUID: 519CD0A2-0BB5-450F-A6AC-366D69F746EF

No. Certificado del SAT: 00001000000412961981 RFC del proveedor de certificación: FCG840618N51

Sello digital del emisor:

CWvLFoF/JiJadVKDZXM0SAr8/UAYbfpZvDMk3cGnigGQsk1W5spq1hQuZGjqlUSd1XyZnzbWY8u80WYRV8ycDiZe7zcygcAcmSPP6nE7XB0UgZQuEVIa0cH6D9LoA02bZlya8Gjg2g6bZ5bNoMnsFV4LIOPqalbo0aBjNE2AAysd7BX3EEAqaleBY7KbYs5PsoLMbsHpu5vjCX4JlaFogEFP6LCS8/leJvJLVGzKcwYi4XxWki5LE71SaxKnomqGrB8EC Htdfoq6dO1Gb32PcWRkyV8q1DHqkaPACOIZxe5KoniJrBLbC65c4Jrbp6ZntOPwdaAPZCCWoeF39RA==

Sello digital del SAT:

pDTSI024dQsJpuJYnBTjdQZ3YQXg9FZaP10H4K4Z/Fs7J7ax0ubU3FG7sUISedQbHWKwHzJfUpl3/DisM/ysou9j9duPcJwYtfG8T00ESkyEpy7FrthCZVncOIG0AgMwK5dEj9wghOcf89X2FJJ8MPDz4WZTpt5j/Z6m18Oqmuxx2AnBj9uYF8wrTilKezoF8f46Fm0S01RGzH5GjuAm1QLKmxmYyfxUKaKtjan4fnujRVVAFmxhF0AcsvC+ot5urmJ WNBVymB8sa81Zxu3BINWKGDG8vnyPEzab1dAXGpcm6N3v2PziUFIhyzZ+fxvrBE33Fb7yDqk5DKQA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|519CD0A2-0BB5-450F-A6AC-366D69F746EF|2021-04-

30T12:38:02|FCG840618N51|CWvLFoF/JiJadVKDZXM0SAr8/UAYbfpZvDMk3cGnigGQsk1W5spq1hQuZGjqlUSd1XyZnzbWY8u80WYRV8ycDiZe7zcygcAcmSPP6nE7XB0UgZQuEVIa0cH6D9LoA02bZlya8Gjg2g6bZ5bNoMnsFV4LIOPqalbo0aBjNE2AAysd7BX3EEAqaleBY7KbYs5PsoLMbsHpu5vjCX4JlaFogEFP6LCS8/leJvJLVGzKcwYi4XxWki5LE71SaxKnomqGrB8ECHtdfoq6dO1Gb32PcWRkyV8q1DHqkaPACOIZxe5KoniJrBLbC65c4Jrbp6ZntOPwdaAPZCCWoeF39RA==|00001000000412961981||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en <http://www.formasdigitales.mx/>

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

Validado ante el
SAT

29 MAYO 2021

Nombre:

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FISCAL ELECTRONIC

29 MAYO 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Juan Antonio Noriega Zamora

FIRMA



OTEL REAL QUINTA MINAS

JUDITH ASCENCIO ACEVEDO AEAJ8603226A0

Calle Javier Mina, No. 49, Col. Centro, Magdalena, Jalisco, México, CP 46470

Régimen fiscal: 612. Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Factura

No. Comprobante: FAC000000009953
Lugar de expedición: 46470
Fecha comprobante: 2021-04-26T22:59:00
Tipo comprobante: I. Ingreso

RFC: ASE0901016N4
Domicilio: Calle AV NIÑOS HEROES, No. 2409, Col. MODERNA, GUADALAJARA, Jalisco, México, CP 44190
Uso de CFDI: G03.Gastos en general
Forma de pago: 01.Efectivo
Monedas: MXN
Teléfono:
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Método de pago: PUE.Pago en una sola exhibición

Table with columns: Cantidad, Unidad, Clave, Descripción, Precio Unitario, Importe. Includes a QR code and a summary table at the bottom right.

CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 001/100 MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
Objetos de certificación del CFDI:
Folio fiscal:
Número de serie del certificado de sello digital:
Número de serie del certificado de sello digital del SAT:
Sello digital del Emisor:
Sello digital del SAT:

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

Validado ante el SAT



29 MAYO 2021

Nombre: [Signature]
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE Juan Antonio Noriega Zamora
FIRMA

Emitted por: Aspel ADM
Aspel de México S.A. de C.V.



Emisor :
GASOLINERA LOS ROBLES SA DE CV
GRO140530F53
601 General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedición:
ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO
CP 45203

SIC : 105560 ES : E01537

Serie	Folio	Hoja
A	75360	1
Fecha y Hora		
2021-04-28	10:11:00	

Ciente CNet 99234114

Nombre : AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC : ASE0901016N4
Uso CFDI : G03 Gastos en general

Tipo Comprobante : I Ingreso
Certificado Emisor : 00001000000411285491
Folio Fiscal : 76071847-ca8c-4105-93bf-af9bae2e1fa2
Certificado SAT : 00001000000408254801
Fecha Hora Certif : 2021-04-28T10:18:27

Forma Pago : 28 Tarjeta de debito
Metodo Pago : PUE Pago en una sola exhibicion

Cantidad	Código	Descripción	Clave SAT	U/M	Tasa IVA	Precio Unitario	Importe Neto
38.250124	PJ6469EXPIES/2015-2345777	GASOLINA MAGNA	15101514 Gasolina regular menor a 91 octanos	LTR	16.00 %	17.432885	666.81

Folio: 5777 ,)

IMPORTE CON LETRA	Sub Total: \$	666.81
(SETECIENTOS SETENTA PESOS CON 74/100 MN)	IVA 16 %: \$	103.93
	Total: \$	770.74
	Moneda:	MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1|76071847-ca8c-4105-93bf-af9bae2e1fa2|2021-04-28T10:18:27|LS01306189R5|NT9R1NkJ5ZVx7Exh04N/f5ymb81xaIXnJ1AHYUqv7C51R6DV9M6xRSLKq1T0cQ1JcbVavFg7Z1sxu1u6c2812va/Otw5T4dks+dZ15QAM8W48Yed1rAX1Ry2TVABYUbo1PoOtMbkMqoEFXg9Dfa/Set1qXb1WV5pMM8skcJ7JC4w3g/9JyMK+r+ESSYN1XemrdbuNjADVDa3pHRSky7IzFuDtJp7ZYLtk9qhoNcnrstS757vg8FHPuH/6EY/FFyz5BYv4j1wvVhUGDnPr/2Yq3f6uxuGIPB3oVUNpnaH1GXZ148b3rI8P5GqYc111171XwKKNhd65m1yhr1EG==|00001000000408254801|]

Sello digital del Emisor:

NT9R1NkJ5ZVx7Exh04N/f5ymb81xaIXnJ1AHYUqv7C51R6DV9M6xRSLKq1T0cQ1JcbVavFg7Z1sxu1u6c2812va/Otw5T4dks+dZ15QAM8W48Yed1rAX1Ry2TVABYUbo1PoOtMbkMqoEFXg9Dfa/Set1qXb1WV5pMM8skcJ7JC4w3g/9JyMK+r+ESSYN1XemrdbuNjADVDa3pHRSky7IzFuDtJp7ZYLtk9qhoNcnrstS757vg8FHPuH/6EY/FFyz5BYv4j1wvVhUGDnPr/2Yq3f6uxuGIPB3oVUNpnaH1GXZ148b3rI8P5GqYc111171XwKKNhd65m1yhr1EG==

Sello digital del SAT:

JY16ANeXsQ70/GMFYI/H+9+EXCj3k6E2ZzEB1ERxUyC3SPXpT3t9UweUYQW4035oJ8s1FYYy1tLc6pe2un7Q5aRINEVJtDFHNe/25D6YdtTsg7GkwOeuft/8z7UJxmkRkFCZP1guvINFtLXc8yggS4R6qI+GX+oHhJn/tT4spF8pGoV+YUNFHJzE5r4P4nLy3OnBQ0xmxj077JehUkDA3tLwRRQ6VezXFmu8SnZGZbC9FycXPrKt8s7F7d/s103u5PMHjP6T6Kxz/vFp8J40j6sPM8RCXea+HehVvKN+b13X8ATFGXq0dOXmW3MY+NxDcNZHP14TYRjLkQ==

Validado ante el SAT

29 MAYO 2021

Nombre:

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

29 MAYO 2021

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Juan Antonio Noriega Zamora

FIRMA



